

tenido y le admitio al exercicio de dho officio en la Jurisdiccion de esta Ciudad y Lugar de fuente Alamo como lo gubio y acuerdo que dho R. titulo recoge en el libro de Cartas y que se le da testimonio

Los señores Don Pedro Carrillo fonses, Don Juan Zepeda no de Villar y Don Joseph Fernandez de Alarcon Ojeda con que en la admision al C. de escrivano antecedente venian conq. se hiciere o se le denegase absolutamente

El Sr. Secretario del Despacho Universal Yegueria de la Guerra Ciudad le dexa dandole las Pasapas

El señor Corregidor dio noticia de haverla tenido por carta de su Magestad Don Carlos Ramirez de Arellano del con

sejo y camara de su Magestad de Staracazo de un M. la proteccion de este Reino = La Ciudad Haviendo la oido acordó recivir a dho señor el juramento Congresea celebrado esta nueva y la confianza con que queda esta Ciudad de que en sus dependencias ademas de esta M. la continuacion de las demostraciones Congresemos sea honrrado

El señor Don Diego Reson de elva Comendador de Villa Rica en la horden de Calatrava Regidor Dixo que en conformidad de lo que esta Ciudad se rreivia de hordenar se concursio con los Cavalleros Comisarios nombrados para este efecto en el qual

El señor Corregidor y Comisarios con la demostracion efectiva sobre el punto de perfeccionar con la demostracion efectiva que estan propios del zelo y obligacion de esta Ciudad el re

quisio de cinquenta hombres para la recluta de la Compañia de Indias a Cathaluña y no ofreciendo remedio de arbitrio se eligio el que por la Oenta de uno o dos propios que oca

na en menos Incomueniente y que fuese hasta en la cantidad de dos mill Ducados que el gaito que a parecido tendra esta recluta y discurriendo en los que se rrian a grogorito se eligio

por tal es y de menos perjuicio el officio de escrivano que oi exerce Baltasar Ruiz y que por el ay persona que of

Catorce mill Reales y asimismo el millar de la Texuaga de Cillora Cuyo arrendamiento comunmente an de 100

ducientos Reales con que se diferencia el año que por hauea elouidosea Beneficiado y principal Corregidor en te

parece para los dos mill Ducados referidos y cumpliendo con la obligacion de dar cuenta a esta Ciudad lo exocuta por si en nombre de los Cavalleros Comisarios nombrados para que la Ciudad se rreivia lo que fuere servido ganando las cosas por lo que Intra el servicio de su Magestad = Y estando con

Carta

H. Carlos Ramirez
honorable de protector

Medio para la recluta
de 50 hombres =

